

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

27 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Derechos Ciudadanos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la resolución por la que se acuerda la ejecución de la sanción de 450 euros que le fue impuesta con fecha 3 de febrero de 2010 en el procedimiento sancionador que se indica, seguido contra la persona que se relaciona, así como del documento de ingreso (modelo 069), ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El pago de la sanción deberá realizarse en cualquier entidad bancaria mediante el modelo 069, que se encuentra a su disposición en esta Delegación del Gobierno, en la Unidad de Derechos Ciudadanos (calle García de Paredes, número 65, de Madrid).

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes: notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Transcurrido el plazo señalado, sin haber llevado a cabo el pago de la sanción, se procederá a su cobro por vía de apremio, con los recargos consiguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Número de expediente. — DNI. — Nombre y apellidos. — Localidad/población. — Legislación. — Sanción

8729/2009. — 51360891-M. — Mariano Bautista Navarro. — San Sebastián de los Reyes/Madrid. — Ley Orgánica 1/1992, 25.1. — 450 euros, A).

A) Incautación de sustancia; B) Incautación del arma; C) Prohibición de acceso a recintos deportivos; RD) Real Decreto; LO) Ley Orgánica; LSP) Ley de Seguridad Privada.

Madrid, a 24 de mayo de 2012.—La delegada del Gobierno, Cristina Cifuentes Cuencas.
(02/5.524/12)